



ENMIENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000003988

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS GENERALES EN ESTACIONES DE GAS TRANSBOLIVIANO S.A.”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 (ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC) enmendamos lo siguiente:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Donde dice:

7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas proponentes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

- Respaldo escrito de la visita a todas las estaciones seleccionadas.
- Organigrama del servicio.
- Hoja de Vida de la empresa, con Servicios similares al licitado. (mínimo cinco años de experiencia).
- Hoja de Vida del propietario o supervisor designado para el servicio, que demuestre más de un año de experiencia en servicios de Catering
- Copia del Registro Obligatorio de Empleador de la empresa proponente.
- Certificado de afiliación a la AFP actualizado de la empresa proponente.
- Certificado de afiliación a una Caja de Salud actualizado de la empresa proponente.
- Presenta propuesta técnica acorde a los términos de referencia.
- Descripción técnica del camión frigorífico para insumos (fotografías de camión opcionales).
- Listado de equipos de línea blanca y menaje a proveer por estación para el servicio.
- Listado de herramientas e insumos a proveer por estación para el servicio.

Debe decir:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas proponentes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

- Respaldo escrito de la visita a todas las estaciones seleccionadas.
- Organigrama del servicio.
- Hoja de Vida de la empresa, con Servicios similares al licitado. (mínimo cinco años de experiencia).
- Hoja de Vida del propietario o supervisor designado para el servicio, que demuestre más de un año de experiencia en servicios de Catering
- **Documentos e Instructivos de trabajo**
- Copia del Registro Obligatorio de Empleador de la empresa proponente.
- Certificado de afiliación a la AFP actualizado de la empresa proponente.
- Certificado de afiliación a una Caja de Salud actualizado de la empresa proponente.
- Presenta propuesta técnica acorde a los términos de referencia.
- Descripción técnica del camión frigorífico para insumos (fotografías de camión opcionales).
- **Listado de material para aseo personal.**
- Listado de equipos de línea blanca y menaje a proveer por estación para el servicio.
- Listado de herramientas e insumos a proveer por estación para el servicio.
- **Listado de Vehículos asignados al servicio para el traslado de su personal.**

Donde dice:

6.1.3 SERVICIO DE JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del Mantenimiento De Áreas Verdes

El adjudicatario deberá mantener, limpiar las áreas verdes y realizar mejoras a los jardines de las estaciones con el fin de conservarlas en estado adecuado y en óptima presentación, usando para ello, por cuenta y riesgo suyo, todo el equipo necesario. Deberá proveer mínimamente de desbrozadoras manuales, herramientas, insumos y personal necesario.

La provisión de combustible para los equipos de desbrozadoras y otros estará a cargo del contratista y no de GTB por lo que deben proveer de todo lo necesario para el cumplimiento de almacenaje del combustible dentro de nuestra área de lubricantes de cada estación.

Se deja claro qué, el proponente, en la visita técnica tendrá el entendimiento claro, firme y responsable sobre las áreas a ser mantenidas tanto en áreas de pasto y de jardinería.

Del Servicio De Gestión De Residuos (Según Anexo 1, Procedimiento GPS.016 Gestión de Residuos sólidos).

Se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones para efectuar esta actividad:

- Recolección y clasificación de residuos sólidos.
- Almacenamiento de los mismos en las estaciones de transferencia de residuos para las fases de lavado, prensado, separación y almacenamiento temporal de los mismos.
- Cuantificación de los residuos sólidos generados en la estación, tanto de residuos biodegradables como no biodegradables. Este control debe ser realizado a diario en planillas elaboradas para tal efecto. Semanalmente se deberá reportar al operador de turno el volumen y peso generado. Así mismo, cada vez que se realice el retiro de los residuos de la estación se deberá declarar el peso y volumen despachado.
- Disposición final de los residuos sólidos generados en la estación de acuerdo a procedimientos de GTB.
- Manejo de cámaras de compostaje para almacenamiento y tratamiento de residuos biodegradables de acuerdo a procedimientos de GTB en las estaciones de Río Grande, Izozog, Chiquitos, Robore y Mutún.
- El personal asignado a esta actividad deberá contar con el EPP (Equipo de protección personal) adecuado; para tal efecto GTB entregará el correspondiente EPP de acuerdo a procedimiento de GTB.
- El personal asignado para el manejo de residuos sólidos, recibirá una capacitación por parte de GTB para el adecuado manejo de las cámaras de compostaje. En caso que el adjudicatario realice una rotación del personal, ésta deberá ser comunicada a GTB con 30 días de anticipación de manera de prever la capacitación respectiva.

Debe decir:

6.1.3 SERVICIO DE JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del Mantenimiento De Áreas Verdes

El adjudicatario deberá mantener, limpiar las áreas verdes y realizar mejoras a los jardines de las estaciones con el fin de conservarlas en estado adecuado y en óptima presentación, usando para ello, por cuenta y riesgo suyo, todo el equipo necesario. Deberá proveer mínimamente de desbrozadoras manuales, herramientas, insumos y personal necesario.

La provisión de combustible para los equipos de desbrozadoras y otros estará a cargo del contratista y no de GTB por lo que deben proveer de todo lo necesario para el cumplimiento de almacenaje del combustible dentro de nuestra área de lubricantes de cada estación.

Se deja claro qué, el proponente, en la visita técnica tendrá el entendimiento claro, firme y responsable sobre las áreas a ser mantenidas tanto en áreas de pasto y de jardinería.

Del Servicio De Gestión De Residuos (Según Anexo 1, Procedimiento GPS.016 Gestión de Residuos sólidos).

Se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones para efectuar esta actividad:

- Recolección y clasificación de residuos sólidos.
- Almacenamiento de los mismos en las estaciones de transferencia de residuos para las fases de lavado, prensado, separación y almacenamiento temporal de los mismos.
- Cuantificación de los residuos sólidos generados en la estación, tanto de residuos biodegradables como no biodegradables. Este control debe ser realizado a diario en planillas elaboradas para tal efecto. Semanalmente se deberá reportar al operador de turno el volumen y peso generado. Así mismo, cada vez que se realice el retiro de los residuos de la estación se deberá declarar el peso y volumen despachado.
- **Disposición temporal de los residuos sólidos generados en la estación de acuerdo a procedimientos de GTB.**



- Manejo de cámaras de compostaje para almacenamiento y tratamiento de residuos biodegradables de acuerdo a procedimientos de GTB en las estaciones de Río Grande, Izozog, Chiquitos, Robore y Mutún.
- El personal asignado a esta actividad deberá contar con el EPP (Equipo de protección personal) adecuado; para tal efecto GTB entregará el correspondiente EPP de acuerdo a procedimiento de GTB.
- El personal asignado para el manejo de residuos sólidos, recibirá una capacitación por parte de GTB para el adecuado manejo de las cámaras de compostaje. En caso que el adjudicatario realice una rotación del personal, ésta deberá ser comunicada a GTB con 30 días de anticipación de manera de prever la capacitación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de septiembre de 2023